



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

ORDENANZA N° 006/2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA DENOMINACIÓN DE CALLE AKA'E, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA GUILLERMO ARIAS HASTA AVENIDA FACUNDO ALMADA, DEL BARRIO FÁTIMA DE CIUDAD DEL ESTE.-

VISTO: La Minuta Formulada por el concejal Celso Morel Rojas a los efectos de solicitar la nomenclatura de una calle sin nombre del Barrio Fátima a pedido de vecinos del lugar con la denominación de Aka'e; y,

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal se halla facultada a establecer la denominación de calles, avenidas, parques, plazas y paseos centrales, conforme lo dispone el Art. 36°, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal;

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Julio del 2012, según Acta N° 085; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA

Art. 1°.- DISPONER LA DENOMINACIÓN DE CALLE AKA'E, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA GUILLERMO ARIAS HASTA AVENIDA FACUNDO ALMADA, DEL BARRIO FÁTIMA DE CIUDAD DEL ESTE.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y siete días del mes de Julio del año dos mil doce.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

P.J.M /cdm


ALBERTO RODRÍGUEZ FLORENTÍN
Presidente J.M.





Municipalidad de Ciudad del Este

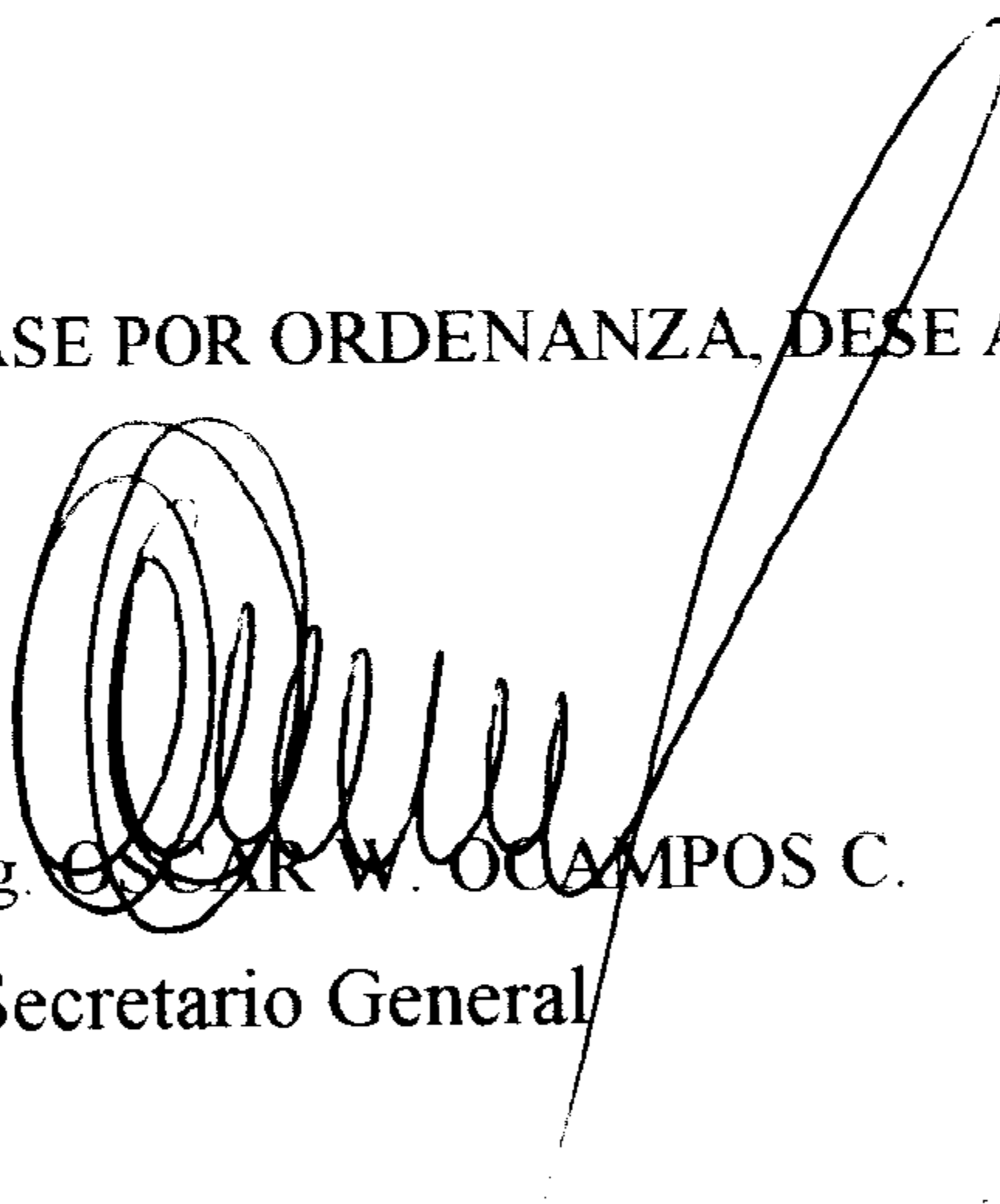
PARAGUAY


Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 -

CORRESPONDE A LA ORDENANZA N°. 006/2012 J.M

Ciudad del Este, 27 de julio de 2012.-

TÉNGASE POR ORDENANZA, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General


Lic. SANDRA MCLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal